



Buenos Aires, 4 de enero de 2022.

Ref: Expte N°02001-0056565-0

Señor Director:

Habiendo elevando el presente expediente a la Secretaría de Relaciones Parlamentarias, Políticas y con la Sociedad Civil, REMITO a usted las presentes actuaciones para su conocimiento y consideración, a los fines que desee proveer.

Oficie la presente de atenta nota.

Dra. M. CANDELARIA GONZALEZ DEL PINO
SECRETARIA DE GESTIÓN FEDERAL
PROVINCIA DE SANTA FE

Al Señor
Director Provincial de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia y DDHH
Dr. Marcelino E. LAGO
S/D



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°: E 19760 SANTA FE 14 FEB. 2022

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 26647/21** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a gestiones ante el Poder Ejecutivo Nacional a fin de incorporar a los Departamentos 9 de Julio, Vera, General Obligado, San Cristóbal, San Javier y Garay al artículo 3 b del Decreto N° 191/2021 – “Régimen de Promoción de Empleo en el Norte Grande”.

Se remite **Expediente N° 02001-0056565-0** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 3.

Atentamente.

Dr. María Soledad Senn
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe